



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CANCELACIÓN DE MERCADILLO Y RASTRO

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2026**, entre los días **10 y 22 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención **se cancelan el Mercadillo y Rastro los días 21 y 22 de marzo de 2026.**

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026	PARQUE EUROPEO Y ALREDEDORES PLAYA DEL INGLÉS	CANCELADO
DOMINGO 22 DE MARZO DE 2026	ALEDAÑOS CIUDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	CANCELADO

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 25-02-2026 18:09:23	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): 0915B5CA4FFCC03D3C984EE2FDEE8CD3		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0915B5CA4FFCC03D3C984EE2FDEE8CD3	
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2026 18:10:53 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 25-02-2026 18:10:57	